

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto E8
Estacionamiento Fluvial

RESOLUCION 772/00

TIGRE, 3 de mayo de 2000.-

VISTO:

Que con fecha 27 de abril de 2000 se tomó posesión real y efectiva del edificio de la desactivada estación fluvial de pasajeros, por haberse trasladados sus actividades a la Estación Fluvial Municipal de Pasajeros "Domingo Faustino Sarmiento", habilitada en la misma fecha, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde registrar el acta labrada en tal oportunidad, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 1405/99

RESUELVE

ARTICULO 1.- Regístrase el acta de toma de posesión del edificio de la estación fluvial de pasajeros desactivada el día 27 de abril de 2000, por traslado de las actividades a la Estación Fluvial Municipal de Pasajeros “Domingo Faustino Sarmiento”, conforme al texto que seguidamente se transcribe:

Siendo las 20,45 hs. Del día 27 de abril de 2000, se constituyen en el edificio de la desactivada Estación Fluvial de Tigre, ubicada en la margen derecha del Río Tigre, inmediatamente a la bajada del Puente Sacriste, el señor Subsecretario de Gobierno de la Municipalidad de Tigre, Dr. Eduardo H. Sofía, acompañado por el Asesor Letrada, Dr. Vicente R. Pla, el Subsecretario Coordinador de las Delegaciones Municipales de Planta Urbana, Troncos del Talar y Rincón de Milberg, Sr. Ruben Agnez, el Subsecretario Coordinador de las Delegaciones Municipales de Don Torcuato, Sr. Alberto Reverdito, con personal municipal, y toman posesión real y efectiva en nombre y representación de la Municipalidad de Tigre del edificio de la vieja Estación Fluvial, libre de ocupantes y sin oposición alguna. En este acto se procede al cierre de los ingresos a las instalaciones mediante cadena y candado, como así también se procederá al corte de la provisión de servicios, destacándose una guardia con personal de la Prefectura Naval Argentina a los fines de su custodia.-

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Cúmplase.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 772/00